

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SPFREMAP ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a 31 días del mes de marzo de 2016, a las 12h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Ave. 6 de Diciembre y calle Pedro Ponce Carrasco, Edificio Tirrena, oficina 102, se encuentran reunidos los señores:

### **Lista de Asistentes:**

1. SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FREMAP S.L. UNIPERSONAL, con 799 acciones que equivalen al 99,875%.
2. IBAN PLEGUEZUELOS ROJAS, con 1 acción que equivale a 0,125%

Los presentes representan a la totalidad del capital social que es de USD 800, mismo que se encuentra dividido en 800 acciones por el valor de USD 1.00 cada una.

La accionista Sociedad de Prevención FREMAP S.L. Unipersonal asiste representada por el Sr. Luis Iglesias Vázquez, quien ha presentado la calidad en la que comparece.

Actúa como Presidente el Sr. Luis Iglesias Vázquez y actúa como Secretaria Ad Hoc la Srta. María Sol Sevilla V.

De conformidad con el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, la Presidencia de la Junta ordena que Secretaría proceda a verificar la existencia del quórum especial requerido para conocer el orden del día. Al encontrarse la totalidad de los accionistas la Junta toma el carácter de Universal.

El orden del día es el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación de balance anual y estado de cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.
2. Conocimiento y aprobación de informe anual del Gerente General por el periodo 2015.
3. Conocimiento y aprobación del informe anual de comisario por el periodo 2015.
4. Resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015.
5. Designar comisario titular para el periodo fiscal 2016.

### **PRIMER PUNTO:**

Para iniciar el tratamiento del primer punto propuesto, el Presidente de la Junta solicita al Sr. Carlos Lara, contador de la compañía para que presente un análisis del balance anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2015.

Resalta que este año se ha generado una utilidad de USD. 35.178,70. Gastos no deducibles son \$4.973,75, la utilidad a repartir a los empleados es de USD. 5.271,62.

La utilidad a ser repartida entre los accionistas es de USD. 29.506,65 la misma que es mocionada para se establezca como reserva legal en la compañía.

Se procede a votar, y por unanimidad de los accionistas se aprueba que las utilidades generadas sean reinvertidas en la compañía.

#### **SEGUNDO PUNTO:**

A continuación, el Presidente de la Junta da lectura a la Junta General del Informe presentado por el Sr. Antonio Amalio Sánchez Sotomayor como Gerente General, sin recibir preguntas u observaciones por parte de los demás accionistas.

Se mociona por parte de la accionista SOCIEDAD DE PREVENCION FREMAP S.L. UNIPERSONAL que el informe sea aprobado y se procede a votación.

El mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas.

#### **TERCER PUNTO:**

Para tratar el tercer punto, se concede la palabra a la comisaria de la compañía, Ing. Verónica Castillo, quien da lectura de su informe, haciendo hincapié que la información proporcionada por la administración, con corte al 31 de diciembre de 2015 refleja razonablemente en todos los aspectos la situación económica actual de la compañía SPFREMAP ECUADOR S.A.

El informe expuesto no recibe observaciones de la Junta General, por lo que el Presidente de la Junta mociona su aprobación, lo que es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad.

#### **CUARTO PUNTO:**

A continuación, la accionista SOCIEDAD DE PREVENCION FREMAP S.L. UNIPERSONAL mociona que se mantengan las utilidades generadas en el ejercicio 2015 en la cuenta de utilidades no distribuidas, ya que al momento interesa que la compañía siga logrando posicionamiento en el mercado.

La moción se somete a votación, obteniendo su aprobación por unanimidad.

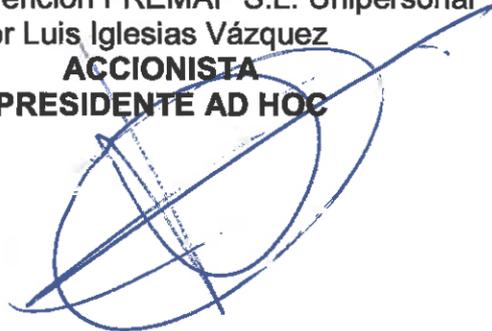
#### **QUINTO PUNTO:**

Por la conformidad con el informe presentado por la comisaria Ing. Verónica Castillo, el Presidente de la Junta mociona que sea reelegida como comisaria para el ejercicio económico 2016. Lo mocionado se analiza por la Junta General lo cual es aceptado por unanimidad, encargando al Gerente General se acuerden los honorarios a pagar a la comisaria por su labor.

Habiendo tratado todos los puntos del orden del día detallados en la convocatoria, el Presidente ad hoc ordena un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual la misma fue leída por la Secretaria Ad hoc y sin tener observaciones de los accionistas, proceden a suscribir

La Junta General se levanta a las 13h00.

Sociedad de Prevención FREMAP S.L. Unipersonal  
Rep por Luis Iglesias Vázquez  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE AD HOC**



Sr. Ibán Pleguezuelos Rojas  
**ACCIONISTA**



Srta. María Sol Sevilla V.  
**SECRETARIA AD HOC**

